



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 028 -2017-SANIPES-DE

Surquillo, 10 ABR 2017

VISTOS:

El Informe N° 154-2017-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 042-2017-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 154-2017-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, que contiene la estructura orgánica institucional; y que establece en su artículo 18, literal o), que es función de la Dirección Ejecutiva, designar y remover a los funcionarios del SANIPES;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, el cual señala que los cargos de Director de la Dirección Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas; Jefe de las Oficinas Desconcentradas; y, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos corresponden a un puesto de confianza o de libre designación dentro de la estructura institucional;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2015-SANIPES-DE de fecha 01 de junio de 2015, con efectividad a partir del 03 de junio de 2015, se designó al Ing. Fernando Eduvic Guevara Zavaleta en el cargo de Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del SANIPES, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios – CAS, el mismo que está previsto en el Cuadro para Asignación de Personal provisional (CAP provisional) como cargo de confianza o de libre designación;



Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2016-SANIPES-DE de fecha 29 de febrero de 2016, se designó al Lic. Juan Carlos Bohada Ramírez en el cargo de Jefe de las Oficinas Desconcentradas del SANIPES, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios – CAS; el mismo que está previsto en el Cuadro para Asignación de Personal provisional (CAP provisional) como cargo de confianza o de libre designación;

Que, por medio de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 025-2017-SANIPES-DE de fecha 03 de abril de 2017, se encargó al Lic. Oswaldo Mostacero León las funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del SANIPES, en adición a las funciones que viene desempeñando;

Que, con fecha 17 de marzo de 2017, los servidores señalados en el cargo de Director de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, y el Jefe de las Oficinas Desconcentradas han presentado sus cartas de renuncia voluntaria e irrevocable a los cargos de confianza que vienen desempeñando en el SANIPES;

Que, a través del Informe N° 154-2017-SANIPES/OA-URH de fecha 10 de abril de 2017, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en coordinación con la Alta Dirección del SANIPES, considera pertinente que a través de un acto resolutorio del titular de la Entidad se acepte la renuncia presentada por los servidores señalados en los párrafos precedentes y, a su vez, se proceda a la designación de los profesionales que asuman los cargos de Director de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, y de Jefe de las Oficinas Desconcentradas; por otro lado, señala que se dé por concluida la encargatura de las funciones de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, a fin de proceder a la designación del profesional que asumirá dicho cargo, precisando que los citados cargos están previstos en el Cuadro para Asignación de Personal provisional (CAP Provisional), como cargos de confianza o de libre designación;

Que, en el precitado informe, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración en coordinación con la Alta Dirección del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, considera pertinente la designación de los profesionales siguientes: Ing. Hermenegilda Gloria Fuertes Vicente como Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del SANIPES; Ing. Felipe Antonio Ramírez Delpino como Jefe de las Oficinas Desconcentradas del SANIPES; y, Abg. Teresa Verónica Rojas Narváez como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, con el Informe N° 042-2017-SANIPES/OA de fecha 10 de abril de 2017, la Oficina de Administración remite los actuados a la Secretaría General para continuar con el trámite de la designación, al haber considerado pertinente y viable los fundamentos del Informe N° 154-2017-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30063, la Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; el literal o) del artículo 18 del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES; la Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del SANIPES; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; y, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia del Ing. FERNANDO EDUVIC GUEVARA ZAVALETA al cargo de Director de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- DESIGNAR a la Ing. HERMENEGILDA GLORIA FUERTES VICENTE como Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como cargo de confianza del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.

Artículo 3º.- ACEPTAR la renuncia del Lic. JUAN CARLOS RAMÍREZ BOHADA al cargo de Jefe de las Oficinas Desconcentradas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4º.- DESIGNAR al Ing. FELIPE ANTONIO RAMÍREZ DELPINO como Jefe de las Oficinas Desconcentradas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como cargo de libre designación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.

Artículo 5º.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, al Lic. OSWALDO MOSTACERO LEÓN, efectuada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 025-2017-SANIPES-DE de fecha 03 de abril de 2017.

Artículo 6º.- DESIGNAR a la Abg. TERESA VERÓNICA ROJAS NARVÁEZ como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como cargo de confianza del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.

Artículo 7º.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los interesados, así como su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Director Ejecutivo



